



BA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Fim.^{to} de Contribuciones R., que nose ha echo,
 y mediante ala aprobacion de dho S.^{to} Subdeleg.^{do}
 de Jim.^{to} en los ramos pertenecientes á
 Pospios; Pases oficio á los II Repartidores p.^o
 que incluyen en el Capital de Contribucion. Dchos
 ramos, y marque alguno de ellos p.^o falta de
 licitadores no han ido rematados, dando parte
 de esta determinacion, y con Certif.^o del Acta
 de uno del actual y Solicitud que la antecede, al
 S.^{to} Intend.^{te} de Rentas de la Prov.^a, p.^o q.^o se
 digne aprobarla, p.^o las razones que expresa el
 Ayuntamiento en aquella: Auto decretaron
 y firmaron los II. que sacen de que Certif.^o:

Carpenera

Candelas

Aroinas

Barrista

Ximenes

Yo y presente

Samuel Hancro

Mendoza

C.S.

Ortega

Nota y queda librada la certif.^o prevenida en el Acta
 anterior, la cual y of.^o atento se ha remitido al
 S.^{to} Int.^{te} de la Prov.^a p.^o ut supra = certif.^o Hancro

